

un Concilio provincial. Constante motivo de quejas les daban las leyes de enseñanza de 1851 y 1863, que excluían toda instrucción religiosa de las escuelas oficiales, obligando á los católicos á sufragar establecimientos privados á la vez que á contribuir á los gastos de la enseñanza oficial. Bastante tiempo antes se había ya permitido á los religiosos fundar establecimientos y admitir novicios. En Luxemburgo, el Provicario apostólico obtuvo en 1870 la dignidad de verdadero Obispo.— Pío VII reprobó en 1802 la consagración del Obispo de Harlem verificada por el Arzobispo cismático de Utrecht, Jacobo de Rhyn, á quien Pío VII había rechazado en 1797. En el año 1858, en el que se contaban 5.429 jansenistas, murió el Arzobispo Juan de Santen á la edad de ochenta y cinco años, sucediéndole el 7 de Julio Enrique Loos, que fué igualmente rechazado por el Papa. Los jansenistas protestaron de las definiciones de 1854 y 1870, sin producir entre los católicos del país otro efecto que hacerles abogar con tanto mayor energía por ellas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 238.

Mejer, Propag. II p. 102-106. Katholik 1825 Febr. supl. p. XVII sigs. 1863 I p. 356 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 66 p. 413. Cf. t. 67-69. Pius IX. Const. *Ex qua die*, Acta Pii IX. vol. I p. 416 sig. Ami de la religion 22 mars, 9 avril 1863. La nota del embajador holandés de 10 de Mayo y la contestación del Cardenal Antonelli de 1.º de Junio de 1853 en Roscovány, t. IV p. 944-955. Acta et decreta Synodi prov. Ultraject. Sept. 1865. Coll. Lac. t. V p. 723 sig. Sobre la cuestión de enseñanza, Hist.-pol. Bl. t. 67-69. Sobre los conventos, Katholik 1863 I p. 336 sigs. Sobre el obispado de Luxemburgo, Archiv für kath. K.-R. t. 36 p. 336 sigs. Sobre los jansenistas Bull. Rom. Cont. t. XI p. 422 sig. Civiltà cattolica 4 Sett. 1858 Ser. III vol. 11 n. 203 p. 637.

á Suiza.

239. La Confederación helvética formaba una mezzcolanza abigarrada de Estados separados unos de otros por muchos contrastes, y sólo exteriormente unidos por la Dieta y el canton presidente, pero en todo lo demás independientes y soberanos. Los cantones primitivos, gobernados democráticamente por sencillos y llanos montañeses de religión católica, habían conservado aun su pristina simplicidad, mientras que el comercio y la industria florecían en los cantones mayores, los más de ellos reformados, y prevalecían en ellos las ciudades grandes habitadas por ricos patricios y las instituciones aristocráticas. En éstos había, sobre todo, muchos descontentos afectos á las ideas de la revolución francesa, y que promovían el descreimiento y la inmoralidad, acrecentados el uno y la otra por la invasión francesa de 1797, á consecuencia de la cual se modeló en 1798 la « indivisible República helvética » sobre la francesa,

destruyéndose la vida corporativa, saqueándose á la Iglesia católica, siendo el Nuncio echado del país por líusares franceses, al cual no pudo volver hasta Setiembre de 1803, y quedando roto el vinculo que unía á la Suiza occidental á la Iglesia de Francia. Despues de haber aquietado los partidos enemigos, Napoleon convirtió á Suiza, por las Actas de mediación de 1803, en un Estado federativo, y devolvió algunos de los bienes robados; pero echó tambien la semilla de muchas discusiones religiosas, que estallaron con gran vehemencia despues de su caída. En el tratado federal de 7 de Agosto de 1815, consagrado más á arreglar las relaciones políticas de los 22 cantones que á atender á la situación religiosa de ellos, no se dejó de cuidar del equilibrio de las dos confesiones, ni á ruegos del Nuncio, de poner bajo la garantía de la Confederación la existencia de los cabildos y conventos católicos (en el art. 12), amenazados ya varias veces, y aun despues embestidos por recios y bien organizados ataques.

240. El deseo manifestado con frecuencia, sobre todo en los años de 1803-1806, de erigir una diócesis independiente en Constanza, dentro de la Suiza alemana, fué formulado oficiosamente ante el Papa por los cantones de Uri, Lucerna y otros el 16 de Abril de 1814, lográndose, en efecto, que Pío VII proclamase en 7 de Octubre la separación de estos distritos diocesanos de Constanza, y nombrase Vicario apostólico al preboste Goeldin de Tieffenau. Como quiera que varios cantones no gustasen de esta solución provisional, aspirando á un obispado nacional, sin cubrir su emulación ni disimular su mezquindad en la cuestión pecuniaria, se forjaban varios proyectos, sobre todo el antiguo de erigir la silla episcopal en el Monasterio de Einsiedeln, que no agradó al clero secular ni al convento mismo. A la muerte de Goeldin, en 1819, se confió el Vicariato al Príncipe-Obispo de Chur, Carlos Rodolfo, de lo cual tampoco todos los cantones quedaron contentos, logrando Lucerna que fuese provisionalmente puesta bajo Basilea y recibiese un Provicario, y tratando los cantones primitivos de agregarse en definitiva á la diócesis de Chur, como se efectuó por decreto de Roma de 7 de Enero de 1823, aunque no sobre la base por ellos propuesta. El 2 de Julio de 1823 se elevó á arzobispado tambien á S. Gall, siendo administrado por el Obispo de Chur hasta la muerte de éste (23 de Octubre de 1833). Pío VII dió al Obispo de Basilea, residente en el extranjero, bajo cuyo báculo estaban Berna, Basilea, Solothurn y Aargau, un coadjutor provisional en la persona del preboste Glutz-Ruchti de Solothurn († 1824). Despues de largas negociaciones Leon XII trasladó el 5 de Mayo de 1828 el obispado de Basilea á Solothurn y lo circunscribió á Berna, Zug, Lucerna y Solothurn, ensanchando en 1830 su jurisdicción por los cantones de Aargau y Thurgau, y luego los de Basilea y Zurich. Los católicos de Ginebra fueron en 1819 subordinados al Obispo de Lausanne y Ginebra, residente en Friburgo (Pedro Tobias Yenni), subsistiendo á su lado el obispado de Sion para el canton de Wallis, mientras que en la Suiza italiana, ó sea el canton del Tessin (Ticino), el Arzobispo de Milan y el Obispo de Como ejercían la jurisdicción espiritual. La Nunciatura apostólica seguía siendo el centro respecto de las diócesis exentas de Helvecia. El canton de Schwyz estaba desde 1824 definitivamente agregado á Chur; Schaffhausen fué

subordinado provisionalmente en 1841 á la diócesis de Basilea, y los cantones de Uri, Unterwalden, Glarus, Appenzell y Zurich seguían administrándose también provisionalmente por el Obispo de Chur.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 230 Y 240.

Tüb. Theol. Quartalschr. 1819-1821. K.-Histor. Archiv. de Stäudlin, Tzschirner y Vater, de 1823 cuad. 2 p. 52. Münch. Conc. II p. 470 sigs. 687 sigs. Mejer, Propag. II p. 126 sigs. 182 sigs. Snell, Documentirte pragmat. Erzählung der neueren kirchl. Veränderungen in der kath. Schweiz 1803-1830 II.ª edic. Mannheim 1851. Urkunden zur Gesch. des reorganisirten Bisthums Basel. Aarau 1817. M. Köhling, Die Bisthumsverhandlungen der schweizerisch-constanziischen Diöcesenstände von 1803-1862. Schwyz 1863 (con documentos). Pius VII. *Inter multiplices* de 26 de Setiembre de 1819, Archiv für kath. K.-R. t. 17 p. 190; t. 29 p. 89 sigs. El Breve para Ginebra ed. d., Bull. Rom. Contin. XV p. 370 s. n. 362. Sobre la erección del obispado de San Gall en lugar de la antigua abadía suprimida el 8 de Mayo de 1805, plan contra el cual se dirigen el Breve de 12 de Junio de 1816, Felder, Neues Magazin für kath. Religionslehre 1817 II p. 54 sigs., y Roseovány, t. III, p. 716-723 n. 600 602, véase Müller, Lexik. des K.-R. 2.ª edic. t. V p. 114-119. La correspondencia del Gobierno de Graubünden con el Obispo de Chur sobre este mismo asunto, de Junio de 1824. Tüb. Theol. Quartalschr. 1821 p. 760. Roseovány, t. II p. 270-273 n. 327. León XII en 15 de Diciembre de 1824 sobre la agregación del cantón de Schwyz á la diócesis de Chur, Tüb. Theol. Quartalschr. 1825 p. 367. Bull. Rom. Cont. t. XVI p. 286-289 Const. 71. Köhling, p. 266-268. La Convención de León XII con cuatro cantones de 26 de Marzo de 1828, Müller, I p. 364 sigs. Münch., II p. 690. Nussi p. 242-246 (ib. p. 246-252 la Const. *Inter praecipua* de 5 de Mayo), Pius VIII. Const. *De salute animarum* de 23 de Marzo de 1830 sobre la adhesión de Turgau y Aargau ib. p. 252-254. Cf. sobre las diócesis suizas Relig.-Freund de 11 de Marzo de 1834. Bemerk. núm. 11 p. 133. Geograph. und Hist. Kirchenstatistik der Schweiz von einem kath. Geistlichen. Schaffhausen 1845. (El canónigo) L. v. Monty y Pl. Plattner, Das Hochstift Chur und der Staat Chur 1860. Las cartas del Obispo de Lausanne y Ginebra d. d. Friburgo 25 Febrero y 26 Mayo 1823, dirigidas al Gobierno de Friburgo contra el método de la enseñanza simultánea en las escuelas primarias, en el Katholik 1823 cuad. 11 p. 129-157.

241. Habiendo reinado hasta 1830 cierta tranquilidad relativa, merced á la separación confesional de los establecimientos de enseñanza y al respeto que los derechos y bienes de la Iglesia disfrutaban generalmente, si se prescinde de las medidas de despotismo tomadas en algunos cantones, emprendióse desde aquel año una lucha cada vez más empeñada contra la Iglesia en la prensa y en los centros de Gobierno dominados por protestantes fanáticos y católicos incrédulos ó liberales. Los diarios, folletos, calendarios calumniaban á cual más al Papa, al Nuncio y al Clero, rebajaban la doctrina y las costumbres católicas, y atacaban, con las armas de los jansenistas y enciclopedistas, á los religiosos y con especial furor á los jesuitas, dueños desde 1818 de un establecimiento floreciente en Friburgo. El profesor Fischer en Lucerna, que vivía con

una concubina, publicaba una «Gaceta de Iglesia para Alemania y Suiza», cuya desvergüenza superaba aún al desenfreno de la época racionalista. Observábase en la mayor parte de los cantones un Derecho eclesiástico de Estado á lo José II, que permitía vejar puerilmente á los Obispos, subiendo el grado de opresión de la Iglesia en el país clásico de la libertad á medida que medraba el radicalismo reformador de los constitucionales. Abogados ambiciosos, médicos, maestros de escuela y fugitivos políticos se apoderaban de la situación, los antiguos vicios administrativos sólo empeoraban, y en Basilea ocurrieron en 1831 escenas sangrientas, y se separó la ciudad de las afueras rurales. Omitióse en la Constitución revisada de 1832 la antigua garantía de los conventos y fundaciones piadosas, y se emancipó la emigración dentro del país suizo de manera tan libre, que no dejaba á salvo la independencia de los diferentes cantones y llenaba de gran inquietud á los católicos. El clero aprovechaba la libertad de la prensa para ilustrar y amonestar al pueblo católico y defender la causa de la Iglesia, notablemente favorecida por la conversión del *cameralista* Carlos Luis de Haller (nació en 1768 en Berna, convertido en 1820). La «Gaceta eclesiástica de Suiza» volvía desde 1832 por los fueros de la Iglesia, y en Lucerna el canónigo Geiger († 1843) y los profesores Gägler († 1827) y Widmer († 1844) desplegaban una actividad muy provechosa. Atribuyendo los radicales á las influencias del clero la desaprobación del proyecto constitucional por las asambleas populares en Lucerna (8 de Julio de 1833), cuyo ejemplo fué imitado por los demás cantones católicos y varios de los mixtos, trataban de vengarse de los sacerdotes, entre los cuales había varios traidores que soñaban con apostatar de Roma y transformar la Iglesia. Para este fin se echaba sobre las masas una lluvia de escritos hostiles á la Iglesia.

242. A la muerte del Príncipe-Obispo de Chur y San Gall, el Gobierno de este último cantón declaró arbitrariamente extinguido este obispado doble (28 de Octubre de 1833) y disuelto el cabildo indócil á sus ojos (19 de Noviembre), y se incautó de los bienes de San Gall, á la vez que el Gobierno de Graubünden confisgó igualmente las temporalidades y abrazaba en varias ocasiones al Vicario capitular Juan Jorge Bossi. En vano protestó el Nuncio Apostólico contra la violación de los tratados y el menosprecio del Sumo Pontífice cerca del Gran Consejo de San Gall, el cual, considerando como invalidada la Bula de 1833, instaló á Nepomuco Zürcher como administrador de San Gall, é hizo por la fuerza entregarle el archivo episcopal. Como Gregorio XVI nombrase en Marzo de 1855 al Vicario capitular Bossi de Chur-Obispo de las Iglesias unidas de Chur y San Gall, se le impidió su residencia y se exigió la disolución del Obispado doble, la cual fué proclamada por decreto consistorial de 23 de Marzo de 1836. Nombrado provisionalmente el decano Pedro Mirer de Sargans Vicario apostólico de San Gall, se iniciaron ne-

gociaciones para crear allí un obispado especial. El 7 de Noviembre de 1845 se celebró un Concordato relativo á esta fundación, realizada dos años despues, cuando se promulgó la Bula de circunscripción. Juan Jorge Bossi siguió siendo Obispo de Chur, recibiendo en 1843 por coadjutor á Gaspar de Carl, el cual le sucedió en 1844.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 241 Y 242.

Hurter, Die Befindung der kath. Kirche in der Schweiz. Schaffhausen 1812. Tüb. Quartalschr. 1821 sigs. Henne, Geschichte. Darstellung der kirchl. Vorgänge und Zustände der kath. Schweiz von 1830 bis auf unsere Tage. Mannheim 1851 (segun Mejer, Propag. II p. 139 Nota, compilacion sin gran valor y poco útil). Kothing, p. 347 sigs. Las Notas del Nuncio Arzobispo Felipe de Cartago, de 10 y 22 de Nov. de 1833 y de 8 de Febr. de 1834 en la Schweizerische K.-Ztg. Luzern 1833 p. 781; 1834 p. 273. Allg. Relig.-und K.-Freund de Enero y Febrero de 1834 núm. 13. 14. (Cf. ib. Bemerk. núm. 16. 19.) Roscovány, II p. 243-352. 360-377. Würzburger Religions-Freund, Kirchenrespondent de 30 de Agosto de 1812 Nota 35. La Convencion de 1845 Nussli, p. 269-272. Kothing, p. 361 sigs. Sobre Juan Pedro Mirer (nacido 1778, sacerdote 1800, Vicario apostólico 1836) et. el artículo del Relig.-Freund de 17 de Nov. de 1846 núm. 92: Der erste Bischof von Sankt Gallen.

243. Durante las negociaciones sobre la disolucion del obispado de San Gall-Chur, los gobernantes radicales proyectaban á sus anchas. Lucerna propuso exaltar á Basilea á una metrópoli comprensiva de Chur y Lucerna, que hiciese superflua toda comunicacion con Roma. Bajo la presidencia de Eduardo Pfyffer, varios cantones acordaron, el 20 de Enero de 1834, los 14 artículos llamados de la Conferencia de Baden, los cuales sujetaban á la Iglesia al arbitrio del Estado, violaban el derecho matrimonial, lastimaban las prerogativas del Primado y amenazaban la existencia de las fundaciones piadosas y conventos, habiendo de ser como fundamento de la legislación eclesiástica del porvenir. Levantóse contra estos planes el pueblo católico en muchas peticiones; protestó contra ellos el Obispo José Anton Salzmann de Basilea el 10 de Abril de 1855, y Gregorio XVI condenó los artículos en una enérgica circular dirigida á los Obispos de Suiza (17 de Mayo). Así y todo, los Gobiernos de varios cantones los introdujeron en el derecho, que lo son todavía en Berna, Basilea rural, Thurgau y Aargau. En Aargau, donde la introduccion se verificó ya en 1834, se ocasionaron grandes disturbios con motivo del juramento de los sacerdotes. La fórmula prescrita de juramento era la que se presentó á los clérigos en Berna en 1832 con asentimiento del Obispo, pero no obtuvo la aprobacion de la Santa Sede sino con la cláusula «en todo lo que no sea contrario á la religion y á las leyes de la Iglesia», reserva que fué aceptada por el Obispo, empleada por el clero en el acto del juramento en 17 de Setiembre de

1833, y defendida entónces (12 de Noviembre de 1835) por el Ordinario contra el Gobierno de Aargau. En el canton de Glarus, la minoría católica fué en 1836 tiranizada por los protestantes, siendo las parroquias católicas ocupadas por la tropa, y el 25 de Octubre de 1837, el Gobierno determinó que los clérigos que dentro de quince dias no jurasen la Constitucion sin ninguna reserva, fuesen destituidos de sus cargos, contra lo cual el Obispo Bossi de Chur protestó el 6 de Noviembre, con tanta mayor energia, cuanto que podia señalar á Berna y Aargau, que no objetaban nada al juramento condicional, y se queria por él obligar á los sacerdotes hasta á quebrantar el siglo de la confesion. Muchos sacerdotes fueron maltratados, depuestos y desterrados; interceptóse la comunicacion con el Obispo, y tratábase hasta á las Hermanas de la Caridad de peligro serio para el Estado. En Berna, 8,000 católicos que pretendian protestar de los artículos de la Conferencia de Baden, fueron acallados por batallones de soldados reformados. Allí, lo mismo que en Thurgau, San Gall, Solothurn, se secularizó la enseñanza de los establecimientos, se inventarió, saqueó y suprimió, en fin, á los conventos. En Lucerna, los sacerdotes católicos buenos fueron eliminados de los establecimientos de enseñanza y reemplazados por gentes de la laya del amancebado Fischer, que despues pasó al protestantismo con sus colegas Pfyffer y Knobel; y hecho caso omiso de las protestas del Obispo, se removió á algunos párrocos por la fuerza y se desposeyó al Nuncio de la jurisdiccion espiritual, de modo que éste se retiró á Schwyz. Las escuelas fueron organizadas á la pagana, y hasta entre los protestantes se perjudicaba gravemente la fe positiva, en especial por el negador de la divinidad de Cristo, David Strauss, á quien se llamó á Zürich en 1839.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 243.

Roscovány, II p. 551-558 nota, de Rom. Pont. IV. 128 sig. Hurter, I p. 257 sigs. 273. Würzb. Relig.-und K.-Freund de 28 de Febr. 1834, Bemerk. núm. 9 p. 97. Las peticiones en la Schweizer Kirchenzeitung de 1834 p. 641. 361. 536. Roscovány, I. c. p. 550-576 n. 381-383. La protesta del Obispo Salzmann, Rheinwald, Acta hist. eccl. sac. 19 año 1835 p. 96. Roscovány, I. c. p. 589-592 n. 387. Relig.-Freund 1835 cuad. 5. Bemerk. núm. 19. La carta del Sumo Pontífice, Rheinwald, p. 3. Roscovány, I. c. p. 378-387. Sobre la validez de los artículos renovados el 20 de Setiembre de 1836, cf. Archiv für kath. K.-R. t. 17 p. 241. Katholik t. 61 n. 62. La carta de Mochler sobre la situacion de Suiza en 1836 (Ges. Schr. II p. 253 sigs.). La protesta del Obispo de Basilea de 12 de Nov. de 1835. Rheinwald, p. 176. Roscovány, p. 593 s. n. 388. La del Obispo de Chur de 6 de Nov. de 1837, Rheinwald, 1837 p. 143. Roscovány, p. 624-627 n. 395. Las reclamaciones del Nuncio en el Kirchenrespondent de 19 de Dic. de 1843 núm. 51. Sobre el llamamiento de David Strauss á Zürich, cf. Histor.-pol. Bl. 1839 núm. 3 p. 321-348. Gelzer (protestante), Die Strauss'schen Zerwürfnisse in Zürich vom 1839. Zur Gesch. des Protestantismus. Hamburg 1842.

244. Organizóse el asalto de los conventos, ante todo en San Gall, donde se suprimió en 1838 el Monasterio de Pfäfers, y en el cantón de Aargau, cuyo Gobierno sometió en 1836 los bienes de los Regulares á la administracion civil, y les prohibió admitir novicios, y el 21 de Enero de 1841 dispuso la supresion de todos los conventos. Allí peroraba en los asuntos de Iglesia el ateo Keller, director de la Escuela Normal de Maestros; allí se llegó al punto de destituir al párroco Stockmann de Woldenschwil, porque se negaba á bendecir el matrimonio de dos hermanos carnales, y de circundar los pulpitos de espías y establecer la más rigurosa inquisicion contra los sacerdotes. Los bienes de la Iglesia que se robaron, ascendieron al valor de 7 millones de francos. El Nuncio apostólico Gizzi y el embajador austriaco Conde de Bombelles interpusieron la más insistente protesta contra la irritante infraccion del derecho de los conventos consagrado por el art. 12 de la Constitucion federal, y una Memoria de los Priors de los monasterios de Aargau rebatió todas las acusaciones del régimen radical. La indignacion universal obligó á la Dieta á mandar que el cantón de Aargau diese al conflicto una solucion equitativa. Decretó, pues, el Gran Consejo de este cantón, en 19 de Julio, que las monjas de tres conventos pudiesen volver, y que se continuase pagando las pensiones á los religiosos exaustrados; pero no reparó de ningun modo las injusticias cometidas. No habiendo vuelto las monjas expulsadas hasta 1843, se destinaron los bienes de los conventos más acudados para sufragar los gastos de la ocupacion militar, para fines del culto y de la instruccion y para pensiones. En los otros cantones se habia procedido tambien á inventariar los conventos, como en el del Tessin en 1842; pero en su mayor parte se interrumpió por algun tanto el ataque á los conventos.

En las obras de consulta y observaciones críticas sobre el número 244.

Ya el 21 de Febrero de 1837, Pío VII habia tenido que exhortar al Gobierno de Lucerna que no suprimiese el Monasterio cisterciense fundado en 1245 á otros conventos. Roscovány, Mon. II, p. 143-149 n. 304, 305. ib. p. 305-400. La reclamacion del Nuncio, d. d. Schweiz 19 de Febr. 1838, segun la Schweiz. K.-Ztg. 1838 p. 220. El derecho para Aargau de 13 de Enero de 1841, Archiv. für Kath.-R. 1845 t. 14 p. 381 sig. La carta del Nuncio de 26 de Junio 1836 (Schweiz. K.-Ztg. 1836 p. 492. Roscovány, II p. 387-393); de 21 de Enero y 19 de Marzo de 1841 (Relig.-Freund, Kirchencorrespondent 1841 núm. 19. Cf. ib. núm. 32 de 10 de Ag. 1843 y 5, 19 de Dic. 1843 núm. 49. 51). El Breve de 1.º de Abril de 1842 (ib. 25 de Mayo h. a. núm. 21 Schweiz. K. Ztg. h. a. p. 305. Roscovány, II p. 433-435 n. 358). Die Katholiken des Aargau's und der Radicalismus. Eine Denkschrift 1843. Hurter, I p. 597 sigs. El diario «Deutschland» núm. 28 de Nov. de 1856. Sobre el cantón de Thurgau cf. Archiv. für K.-R. l. c. p. 382-384. Sobre el de Tessin Kirchencorrespondent de 8 de Marzo de 1842 núm. 10. Cf. tam-

bien Hist.-pol. Bl. 1838 t. 2 p. 170-184, 205-306; 1839 t. 4 p. 204-219, 281 sigs.; t. 7 (1841) p. 216 sigs. 422 sigs. 539 sigs. 691 sigs.; t. 8 p. 224-242, 337 sigs. 440 sigs. Tab. Quartalschr. 1841 p. 447 sigs.

245. Mientras tanto, los católicos se iban convenciendo de lo peligroso de su situacion y uniéndose en apretado haz alrededor del Nuncio. El obispo Pedro Tobias de Ginebra y Lausanne, abogó por la independencia de la mision espiritual en 1835 contra el Gobierno de Friburgo, y en 1837 contra el de Berna; en el Gran Consejo de Solothurn, un miembro eminentemente católico impugnó con vehemencia el *placet* (13 de Noviembre de 1835); el clero del cantón de Lucerna expuso sus deseos al Gobierno en ocasion de la revision constitucional iniciada en 1840, pidiendo ante todo que se desechasen los artículos de la Conferencia de Baden y la ley del *placet*, exigiendo un acuerdo sobre los asuntos de la esfera media entre la Iglesia y el Estado, la conservacion de los conventos y fundaciones y la direccion religiosa de la enseñanza. Reformada, en efecto, la Constitucion del cantón en 1841 en sentido conservador, tanto el Obispo de Basilea como el Papa Gregorio XVI, enterado de este cambio, lo reconocieron con alegria, y el Nuncio volvió á Lucerna en 1842. Al frente de la oposicion católica se puso el consejero José Leu de Ebersol, simple aldeano, que activaba la restauracion de los conventos y pedia se llamase á Lucerna á los jesuitas, que tambien en Schwyz trabajaban con grande éxito. Varios sacerdotes adictos á la Conferencia de Baden se retractaron, como lo hizo el 17 de Diciembre de 1841 el catedrático de Teologia y canónigo de San Leodegar, Cristóbal Fuchs. Previendo entónces el radicalismo el peligro que su dominacion corria, quiso lograr por la fuerza lo que no pudo conseguir por medios legales. Cuando los jesuitas llegaron á Lucerna el 24 de Octubre de 1844, la prensa arremetió contra el «Gobierno jesuitico» y organizó desde el 1.º de Diciembre correrias de guerrilleros contra ellos. Como los habitantes de Lucerna, mandados por Siegwart y Mueller, y los cantones católicos, batiéndose como un solo hombre, venciesen dos veces á los guerrilleros, los radicales anhelaban venganza. José Leu cayó el 19 de Julio de 1845 por las manos alevés de un sicario pagado, Jacobo Mueller, el cual, convicto y confeso de su crimen, fué ejecutado el 31 de Enero de 1846. Amenazada Lucerna en su seguridad é independencia por los cantones protestantes, celebró en estas circunstancias con los cantones católicos el llamado *Sonderbund* (Confederacion separatista), que fué disuelto el 20 de Julio de 1847 por la Dieta presidida por Ochsenbein. Protestando de este acto los siete cantones católicos, y confiando en la bondad de su causa, buscaron su derecho en la guerra. Pero frustrados sus cálculos por la indiferencia del extranjero y la falta de habilidad de sus caudi-

llos, sucumbieron en Noviembre á las fuerzas superiores de los protestantes, que acabaron de colmar las desdichas de la Suiza católica imponiéndole fuertes contribuciones de guerra, suprimiendo la mayoría de los conventos, profanando las iglesias y destruyendo todas las libertades religiosas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 245.

Las cartas de Pedro Tobías, Obispo de Lausanne, de 5 de Nov. de 1835 y 15 de Julio de 1837 en la Schweiz. K.-Ztg. de 1835 p. 861 sigs. Rheinwald, a. 1837 p. 223. Roscovány, t. III p. 861 sig. n. 643; t. II p. 622 sig. n. 394. El voto motivado de un individuo de la Comisión para las leyes de *placet* en Solothurn, de 13 de Nov. de 1835, en la Schweiz. K.-Ztg. de 1836 núm. 1. Roscovány, II p. 596-600 n. 389. La exposición del clero de Lucerna de 7 de Nov. de 1840: Schweiz. K.-Ztg. h. a. p. 753. Roscovány, p. 634-643 n. 397. La carta del Gobierno de Lucerna á Gregorio XVI de 25 de Agosto y su contestación de 1.º de Diciembre de 1841, Schweiz. K.-Ztg. 1841 p. 645; 1842 p. 187. Roscovány, p. 643-647 n. 398. 399. La carta del Obispo de Basilea de 22 de Marzo, K.-Korrespondent de 11 de Mayo de 1841 núm. 19 y 26 de Nov. de 1842 núm. 48. Sobre el colegio de Schwyz cf. Katholik 1836 t. 62 p. 58 sigs.; sobre el de Friburgo ib. 1834 t. 54 p. 34 sigs. Hist.-pol. Bl. t. 6 p. 38 sigs. 210 sigs. Hurter, I p. 597 sigs. Piccolomini, Analecten über das Pensionat und Collegium der Jesuiten in der Schweiz. Regensb. 1843. Siegwart Müller, Rathsherr Joseph Leu von Ebersol. Aldorf 1863. Idem, Der Kampf zwischen Recht und Gewalt in der schweizerischen Eidgenossenschaft. Ib. 1864 Hist.-pol. Bl. t. 17 p. 370 sig. 565 sigs.; t. 18 p. 579 sigs. Crétineau-Joly, Hist. du Sonderbund. Par. 1850 voll. 2. Bluntschli, Der Sieg des Radicalismus über die kath. Schweiz. Schaffhausen 1850. Erlöbnisse des Bernard Ritter v. Mayer, weiland Staatsscheiber und Tagsatzungsgesandter des Cantons Luzern. Wien 1875 t. I. El decreto de supresión de los conventos en Lucerna de 13 de Abril de 1848, Archiv für kath. K.-R. t. 14 p. 384-386.

246. En vano fué que el Nuncio protestara en 27 y 31 de Diciembre de 1847 contra los actos de violencia cometidos en los cantones vencidos: la expulsión de párrocos canónicamente instituidos, la profanación de iglesias, supresión de conventos y las resoluciones tomadas por el canton de Wallis y censuradas también por el Obispo de Sion, según las cuales el clero y los conventos debían cargar con la contribución de guerra, puestos bajo la inspección del Estado todos sus bienes, derogadas todas sus inmunidades y despojados de todo derecho de elección el abad de San Mauricio, Obispo de Bethlehem, y el Hospicio de San Bernardo. La Constitución federal revisada de 13 de Setiembre de 1848 no contenía ninguna garantía para la Iglesia; la libertad de cultos se empleaba sólo contra ella, y todo tendía á centralizar la Confederación y á debilitar la soberanía cantonal. Mientras que se daba asilo á los revolucionarios de todos los países, se oprimía á los católicos del propio país sin vergüenza.

y proclamó el Presidente de la Confederación, Druey, en 3 de Mayo de 1850, que la política podía desentenderse de las leyes de la moral y del derecho. Los Gobiernos de los cantones de Ginebra, Friburgo, Waadt, Berna, Neuchâtel, que formaban la diócesis de Lausanne, concertaron en 15 de Agosto de 1848 un acuerdo, llamado por ellos Concordato, sobre la relación de la Iglesia católica con el poder temporal, edicto al cual el Obispo se había de ajustar bajo severísimas penas. Prescribía este «Concordato» el *placet* para todas las disposiciones episcopales, la elección del Obispo por los delegados del Gobierno, el juramento del mismo respecto de las leyes de los cinco cantones contrayentes, la adaptación de las Constituciones sinodales á las leyes civiles, la asistencia de comisarios seculares á los exámenes de los ordenandos y muchas otras exigencias de las que tanto el Papa como el Obispo Esteban Marilley tuvo que protestar, porque pugnaban abiertamente con todos los principios de la Iglesia. La Santa Sede permitió al clero en 1820 jurar obediencia á las leyes del Estado, sólo en vista de la declaración solemne del Gobierno de no querer obligar al clero á nada contrario á las leyes fundamentales de la fe católica y los mandamientos de la Iglesia, aparte de que en 1844 desaprobó la concordia impuesta á la fuerza al obispo Yenni, y mucho ménos reñida con los derechos de la Iglesia que este «Concordato de los cinco». El obispo Marilley se levantó también contra el proyecto de ley de Friburgo, que excluía á la Iglesia totalmente de la enseñanza, y publicó, acerca del juramento exigido á los clérigos, una pastoral en 15 de Setiembre de 1848, que el Presidente Schaller le mandó revocar tres veces, pero inutilmente. Acusado, pues, de rebelión, fué llevado por la fuerza de Friburgo el 25 de Octubre de 1848 y encarcelado en el castillo de Chillon. Despues, la conferencia diocesana de los cinco cantones, decretó: que Esteban Marilley no podía ya ejercer funciones episcopales en su diócesis, que se le prohibía residir en cualquiera de los cantones, y el Consejo de Estado de Friburgo proveería á la administración de la diócesis. A las solicitudes de los católicos por la libertad del Obispo, se atendió tan poco como á las protestas del Encargado de negocios del Papa y á las peticiones de los demás Obispos de la Confederación por la restitución de su constante hermano, el cual, consolado por Pio IX, desde el destierro seguía dirigiendo á su clero. Hasta Diciembre de 1852, los Gobiernos de Ginebra y Friburgo no comenzaron negociaciones, porque el Papa pedía ántes de entrar en ellas que se restituyese al Obispo á su diócesis, y se suspendiese la ejecución de las leyes de persecución, lo que no fué concedido por los gobernantes, de modo que el atribulado Obispo no pudo volver á Friburgo hasta 1856.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 246.

Las protestas del Nuncio, Arzobispo de Coloso, de 27 y 31 de Dic. de 1847, Roscovány, t. IV p. 497. 498. 501-503 n. 748-750. Protesta del Obispo de Sion de 29 de Dic., ib. p. 498-501 n. 749. Sobre el abad de San Márcio como Obispo de Bethlehem, cf. el privilegio de Gregorio XVI de 1840 Bull. Propag. V. 196-202. Los documentos sobre el proyecto de 15 de Agosto de 1848, Schweiz. K.-Ztg. 1848 p. 5. 13. 16. 23. 45; 1849 p. 2-23. Katholik 1848 p. 597. 613. Roscovány, t. IV p. 503-562 n. 751-770. Schweiz. K.-Ztg. 1849-1853. Roscovány l. c. p. 533-559 n. 771 sig. 762. Hist.-pol. Bl. t. 31 p. 744 sigs. Ami de la religion 1849-1856.

247. También en el canton de Tessino habian surgido varios conflictos. A partir de 1845, el Gobierno se mezclaba en la direccion de los seminarios y conventos, eliminaba de aquéllos a los superiores nombrados por el Arzobispo de Milan; impedía a los párrocos instituidos por el mismo encargarse de sus quehaceres y daba, en suma, al Arzobispo motivo para numerosas reclamaciones. El fin que se apetecía en todo esto, y para el que la Confederacion prestaba su auxilio, era poner término a la jurisdiccion de los Prelados lombardos, declarándose en efecto el 22 de Julio de 1859 excluida toda jurisdiccion extranjera en el territorio suizo, y originándose muchos conflictos cuando se queria llevar esto a la práctica. En vano ofrecieron los Obispos helvéticos en 30 de Julio de 1865 mediar en las negociaciones con la Santa Sede; los gobernantes despóticos no consentian ninguna intervencion, *laicizaron* la instruccion pública, sometieron el culto a rigurosa vigilancia, suprimieron los institutos eclesiásticos, abolieron á su capricho los dias de fiesta y apropiáronse en fin, el régimen enteró de la Iglesia, imponiendo fuertes multas á quien recibia al Obispo ó correspondia con él, ó publicaba los decretos pontificios ó episcopales. La persecucion duró en este canton hasta que en 1876 las elecciones llevaron á los cuerpos políticos elementos más transigentes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 247.

Katholik 1845 p. 141. Schweiz. K.-Ztg. 1845 sigs. 1865 núm. 29. Roscov., t. II p. 701-711 n. 406; t. III p. 926-928 n. 661. Relig.-Freund, Kirchencorrespondent de 15 de Nov. de 1842 núm. 46 (Contrato entre Austria y la Confederacion helvética sobre las 24 plazas gratuitas del seminario de Borromeo en Milan). Salzburger K.-Blatt de 1884 núm. 7 p. 51; 1865 p. 14. 140. Angsb. Allg. Ztg. de 1.º de Diciembre de 1860. Histor.-polit. Blätter t. 37 p. 787 sigs.; t. 38 p. 168 sigs. Tessin. Puschlav und Brüs im Verband mit den lombardischen Diöcesen. St. Gallen 1861. Archiv für kath. K.-R. t. 17 p. 197 sigs. 332; t. 25 p. 168 sig.; t. 26 p. 150 sigs.

248. Pio IX habia nombrado auxiliar del Obispo Marilley de Ginebra para este canton al párroco de la ciudad y Vicario general Gaspar Mer-

millod, orador sagrado de los más eminentes, confiéndole el título de Obispo de Hebron (22 de Setiembre de 1864). Enterado el Consejo de Estado de Ginebra de este nombramiento por Marilley mismo, no importó al nuevo auxiliar, á pesar de que éste tenia desde 1865 exclusivamente entre manos la direccion espiritual de este canton. Pero al encargarse el consejero Carteret del Gobierno de Ginebra, proponiase como objeto preferente el cerrar las escuelas católicas, expulsar á las Ordenes docentes y desterrar al obispo Mermillod, en todo lo cual consiguió lo que apetecía. El 30 de Agosto de 1872 Mermillod fué amonestado para que se abstuviera de todo acto episcopal, y el 20 de Setiembre fué depuesto aun de su parroquia, cuya administracion habia conservado. Habiendo el obispo Marilley abdicado el 23 de Octubre el báculo y el título de Obispo de Ginebra, la Santa Sede nombró á Mermillod Vicario apostólico de Ginebra para tiempo indefinido (16 de Enero de 1873). El clero fué procesado por haber publicado ilegalmente el Breve, y el Consejo federal resolvió el 17 de Febrero que Mermillod estaria desterrado de Suiza mientras que no renunciase á las funciones que el Papa le habia conferido. En el mismo dia se prendió al Obispo y se le llevó á la frontera francesa, donde fué acogido en casa del párroco de Ferney y recibia frecuentes visitas de sus afligidos diocesanos, que protestaban muy alto contra esta nueva violencia. El 23 de Marzo de 1873 se aprobó una ley organizadora declarando amovibles todos los ministros de la Iglesia y disponiendo fuesen elegidos por los ciudadanos. Acto continuo se destituyó á los sacerdotes que rehusaban el juramento exigido, y se los reemplazó por presbíteros apóstatas, tales como el ex-carmelita Jacinto Loyson, á los cuales se cedió hasta la iglesia de Nuestra Señora, edificada á costa de los sacrificios de toda la cristiandad.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 248.

P. C. Rohner, Die Lage der kath. Kirche zu Genf en el Archiv für K.-R. 1873 t. 29 p. 79-118; t. 30 p. 41-63 (con los documentos) ib. t. 35 p. 246 sigs.; t. 36 p. 62 sigs. Hist.-pol. Blätter t. 71 y 72. Receveur, La liberté relig. et les événements de Genève, Paris 1874. Mémoires de l'abbé H. J. Crelier à la cour d'appel et de cassation du canton de Berne. Porrentruy 1872. Idem L'ours devenu pasteur ou la persécution bernoise, Paris 1874. Die Kirchenverfolgung in der Schweiz, besonders in Genf und im Bisth. Basal. Prottestschrift der schweizerischen Bischöfe. Soloth. 1873.

249. La tempestad cayó sobre la Suiza alemana con igual gravedad. Oprimiendo la mayoría radical á los católicos por todos los medios, adjudicó al Estado el derecho de destituir á los párrocos (18 de Marzo de 1848), ora en la forma de la *deplacitacion*, ora por el abuso del pú-

pito ó del cargo parroquial, de lo cual el obispo Mirer protestó con insistencia. Grandes molestias causaba la ley confesional dada el 16 de Junio de 1855. Fruto de los compromisos entre los dos partidos principales fueron despues la Constitución cantonal de 11 de Octubre de 1861, la ley de enseñanza y la organización dada á la minoría católica en Marzo de 1862. El nuevo Obispo, el docto J. Carlos Greith (desde 1863), tuvo que lamentar en varias Memorias la dura tiranía que sujetaba á la Iglesia, especialmente desde 1873. Los Gobiernos correspondientes á la diócesis de Basilea usaban aún de mayor rigor. El canton rural de Basilea prohibió en 1861 las pastorales que censuraban la expoliación de la Santa Sede, y el de Thurgau persiguió en 1865 la Enciclica de 8 de Diciembre de 1864; en la Constitución cantonal de Thurgau de Febrero de 1869 se prohibió la fundación de congregaciones religiosas, se ordenó elegir y remover á los ministros del altar por los comunes y subordinar todas las leyes de la Iglesia á la votación popular, y la organización, que este mismo canton dió á las iglesias de su territorio el 23 de Octubre de 1870, encerró á la católica en los moldes de la protestante, sin dar cabida á la acción del Obispo. Todos estos cantones continuaban suprimiendo los conventos por la fuerza, como Zurich el de Rheinau en 1862. La carencia de sacerdotes se hacia cada día más sensible. El obispo Carlos Arnoldo, que lo era desde 1855, habia conseguido en 1858 un acuerdo sobre un seminario en Solothurn, el cual, con ser poco adecuado á los preceptos canónicos, tenia algun éxito á falta de mejor establecimiento, especialmente desde que el obispo Eugenio Lachat, que sucedió á Carlos Arnoldo en 1863, le dedicaba preferente atención. Entónces la conferencia diocesana resolvió, á fines de Agosto de 1869, suprimir el seminario, y lo hizo, sin avisar al Obispo, el 2 de Abril de 1870, y como el Obispo, privado de los medios de educar sacerdotes para su diócesis, quisiese construir uno á costa suya y así lo notificase á los Estados diocesanos en 29 de Setiembre, éstos no sólo se lo prohibieron, sino que extremaron sus medidas de violencia de tal suerte, que parecían anhelar el término del catolicismo en sus países. El Gobierno de Aargau publicó en 1870 y 1871 proclamaciones de *días de oración* sumamente injuriosas para la fe católica, destituyendo á los sacerdotes que no las leían á sus feligreses ó acompañaban la lectura de su critica, suprimió la Colegiata de San Martin en Rheinfelden, prohibió la promulgación de las pastorales de Cuaresma, dispuso la elección periódica de los párrocos, reglamentó á su arbitrio la posición de los curas auxiliares, é ingiriéndose hasta en el terreno de la fe, condenó el dogma del magisterio infalible del Sumo Pontífice. En Noviembre de 1872 la conferencia diocesana, exceptuándose sólo Zurich y Lucerna, exigieron al

Obispo se sincerase del delito de haber aceptado y publicado lo que llamaban el nuevo dogma y retractase la excomunión pronunciada contra los sacerdotes que se le oponían. De la negativa del obispo Lachat, fechada el 16 de Diciembre de 1872, los Estados reunidos de la diócesis tomaron pie para deponerle el 29 de Enero de 1873. Lachat, desterrado de Solothurn el 17 de Abril, se trasladó á Lucerna. El cabildo fué disuelto el 23 de Diciembre de 1874. En el Jura de Berna los sacerdotes fieles á su Obispo eran encarcelados y perseguidos, se institúan como párrocos oficiales á presbíteros apóstatas é inmorales, se quitaba las iglesias á los católicos y se dificultaba hasta el culto privado, cargando con alojamientos de tropa á los lugares donde asomaba alguna resistencia á esta tiranía. Los despóticos Gobiernos protestantes de Zurich y Berna entregaban las iglesias á los viejos católicos, y favorecian por todos los medios á los predicadores viajantes de éstos. En suma, los derechos constitucionales de los católicos estaban hollados en Suiza.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 249.

La protesta del obispo Mirer de 28 de Julio de 1850, en la Schweiz. K.-Ztg. de 1850 p. 289. Roscov., Mon. t. IV p. 573-578 n. 775. La ley confesional en la Würzb. kath. Wochenschrift de 1855 t. 6 p. 596 sigs. 551 sigs. 570 sigs. Denkschrift gegen das confessionelle Gesetz vom 16 Juni 1855 an den grossen Rath. St. Gallen 1855. Die Lage der kath. Kirche unter der Herrschaft des Staatskirchenrechts im Canton St. Gallen. Th. 1858. Denkschrift des Bischofs Greith de 9 de Dic. 1873. St. Gallen 1874. Archiv für kath. K.-R. t. 3 p. 719 sigs.; t. 8 p. 97 sigs. 337 sigs. Acerca de la situación de Basilea, cf. sobre todo Attenhofer en el Archivo de 1865 sigs. t. 14 p. 372 sigs.; t. 15 p. 371 sigs.; t. 16 p. 388; t. 17 p. 241; t. 19 p. 66; t. 20 p. 59; t. 23 p. 73; t. 24 p. 145; t. 26 p. 1 sigs. Sobre Thurgau ib. t. 17 p. 254 sig.; t. 25 p. 170 sigs. Sobre la supresión del Monasterio de Rheinau en 1862 por Zurich, cf. ib. t. 8 p. 223 sig. Hist.-polit. Bl. t. 40 p. 473 sigs. — Actenmässige Beleuchtung der Bisth. Baseler Seminarsfrage. Solothurn 1870. Archiv t. 23 p. 85 sig.; t. 24 p. 186 sigs.; t. 25 p. 178 sigs.; t. 27 p. 208; t. 28 p. 34 sigs. 73 sigs. Die Unterdrückung der kath. Religion und Kirche durch die Staatsbehörden im schweizerischen Canton Aargau. Bischöfliche Denkschrift. Einsiedeln 1872. Archiv t. 27 p. 219 sigs. Keiser, Die neuesten Versuche, die kath. Kirche in der Schweiz zu knechten. Luzern 1871. Archiv t. 29 p. 73 sigs. Hist.-pol. Blätter t. 71. 72; t. 73 p. 82 sigs. 241 sigs. J. Amiet, Die staatskirchliche Frage der Abberufung des hochw. Bischofs von Basel Eugen Lachat. Freiburg 1873.

250. El Consejo federal, al que varias veces acudieron los Obispos, el Internuncio pontificio y las comunidades católicas, no hizo nada en defensa del derecho pisoteado. En 1855 se privó á los sacerdotes del derecho electoral pasivo para el Consejo nacional, en 1862 una ley de la Confederación confió á los jueces profanos los procesos de divorcios en matrimonios mixtos, y en 1874 se renovó la cláusula de la Constitución